ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ANALITICA Y DISEÑO DIGITAL 3D PARA EL ÁREA DE ESCENA DEL CRIMEN DE LA OFICINA DE PERITAJES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ (PE-L1230)

I. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir al financiamiento y ejecución del Programa "Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú".

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Firmado electrónicamente por: Lopez Caycho Ernesto Rafael
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 04/01/2023 14:37:00

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y resueltos.

El Programa será ejecutado conjuntamente, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ)

Firmado electrónicamente por: Luna Aguayo Jose Luis Gonzalo
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 04/01/2023 13:58:46

La Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, fue creada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN, y con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) "Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú", en el cual se establece, entre otros, la descripción del Programa, beneficiarios, componentes del programa, marco institucional y ciclo operacional

Firma Digital

Firmado digitalmente por ZEVALLOS ZARATE Dilfor FAU 20131370301 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 10:52:42 -05:00

En ese contexto, dentro del Componente (Aumento de la calidad de la investigación criminal) se prevé ejecutar la actividad (Mejoramiento del servicio de peritaje en los Distritos Fiscales de Lima, Madre de Dios, Lambayeque, Arequipa, Loreto, San Martín, Ucayali y Junín del Ministerio Público 8 departamentos) y para tal fin la Oficina de Peritajes, requiere contratar bienes y servicios.

Firma Digital

Firmado digitalmente por YALLE LEON JONATHAN JAVIER FIR 45964673 hard
Gerente De Oficina De Soporte(E)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.01.2023 11:41:19 -05:00

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de dos licencias de software de animación de imágenes en 3D la información obtenida se puede usar para construir modelos digitales tridimensionales que se utilizan en reconstrucción de escenas para desarrollo de pericias de escena del crimen por diversos tipos de delitos con el objetivo de mejorar la producción de pericias en el campo de la reconstrucción de escenas a ser analizadas.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Mejoramiento del apoyo técnico científico pericial para una administración de justicia más eficiente y brindar soporte técnico-científico en el ejercicio de las funciones de administración de justicia que desarrolla el Ministerio Público.

La solución permitirá atender los requerimientos de este tipo y que sirva para que el perito de escena del crimen aporte un resultado que sirva también al fiscal para presentar su teoría del caso.

Firma Digital

Firmado digitalmente por BAMBAREN ARTEAGA Augusto Antonio FAU 20131370301 soft
Gerente De Peritajes(E)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2023 14:08:45 -05:00

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

4.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	**SOFTWARE DE ANALÍTICA Y DISEÑO DIGITAL 3D**	1	**LIMA**
TOTAL		1	

4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a. El software a adquirir debe estar preparado para realizar el análisis y el procesamiento de las imágenes previamente capturadas con un dispositivo de Scanner 3D Además, de tener funciones de fácil uso, desde sencillas mediciones y visualizaciones 3D hasta el mallado y la exportación en diversos formatos CAD y de nube de puntos.
b. Deberá permitir el compartir los proyectos de escaneado en Internet, mediante un acceso a los diversos investigadores, brindándoles la posibilidad de realizar mediciones, o incorpore información adicional e hipervínculos a un escaneo.
c. Deberá permitir la visualización 3D en formatos de nubes de puntos saneadas como los objetos creados a partir de éstos. Debe permitir elegir el punto de observación y moverse libremente en el espacio. Permitir la importación de modelos VRML y permitir comparar directamente contra la nube de puntos 3D modelos CAD, y reconocer desviaciones e interferencias.
d. El software debe obtener informaciones directamente de puntos de mediciones 3D. Además de poder medir distancias entre diferentes objetos, permite calcular superficies y volúmenes. Deberá permitir verificar la geometría 2D y 3D de suelos y paredes, pudiéndose visualizar los resultados en colores configurables por el usuario
e. Debe permitir la utilización de información del GPS del equipo escáner que toma la muestra.
f. El software deberá entregar referencias para todas las operaciones, y permitir en cada momento la evaluación de la calidad adquirida. Permitir la reducción del volumen de datos mediante la generación de objetos, la exportación de datos a otro sistema CAD. La selección directa de puntos o secciones completa la funcionalidad necesaria para el modelado CAD.
g. Permitir el renderizado de superficies sólidas con alta calidad.
h. Poseer la funcionalidad HDR (High Dynamic Range) totalmente automática para permitir al investigador de la escena preservar los detalles de imagen y apariencia del color de los datos de escaneado registrados con un escáner láser incluso en lugares de baja iluminación.
i. Permitir minimizar los errores de registro basado en los métodos de registro Top View Based (Basado en una vista desde arriba) o Cloud to Cloud (Nube a nube).
j. Los datos de escaneo individuales y de proyectos completos pueden ser exportados al formato Autodesk® ReCap como mínimo.
k. Debe poder comparar áreas similares en escaneos vecinos para solucionar cualquier tipo de información de posicionamiento que falte. Posibilitar que los usuarios sitúen datos de escaneos en un contexto geográfico usando archivos de imágenes, dibujos CAD o mapas.
l. Debe contar con una interfaz de plug-in que permita al usuario ampliar la funcionalidad de instalación de aplicaciones adicionales.
m. Formato de archivos 3D estándar para la industria ASTM E57 (ASTM E2807).

4.3 PRUEBAS REQUERIDAS

De ser el caso, previo a la recepción del bien, se podrá realizar alguna prueba técnica con el acompañamiento del área correspondiente del MPFN.

4.4 CONDICIONES DE OPERACIÓN

El software deberá cumplir con las características técnicas mencionadas en el requerimiento, para ser instalado en los equipos del área de Escena del Crimen y balística forense.

4.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al alcance de la prestación, la modalidad de la ejecución contractual corresponde a la **instalación y puesta en funcionamiento** del bien

4.6 INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Se deberá instalar en las computadoras del Área Escena del Crimen de la Oficina de Peritajes.

Deberá someterse a prueba el funcionamiento y compatibilidad del software, el cual se hará constar en un **Acta de instalación y puesta en funcionamiento** y/u otros documentos que se requiera

4.7 PRESTACIÓN ACCESORIA

CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

A partir del día siguiente de firmada el acta de conformidad técnica de la prestación principal, el contratista contará con veinte (20) días calendarios para realizar la capacitación en el uso y operación a nivel usuario de no menos de 20 horas académicas a cuatro (03) servidores de la Oficina de Peritajes, la capacitación se brindará de manera presencial en el área de escena del crimen, en la sede de lima, previa coordinación con el usuario final.

4.8 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega del bien, deberá ser realizada en la sede indicada en Las Características y Condiciones del presente, previa coordinación con la Oficina de Peritajes.

CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	**LIMA**	Av. Arica 1832, Cercado de Lima

4.9 PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO CONEXOS

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes, instalación y puesta en servicio en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato o de la comunicación con la Oficina de Peritajes para definir los lugares de entrega en las sedes correspondientes.

En caso de existir observaciones en la entrega del bien y/o servicios conexos, la Unidad Ejecutora otorgará un plazo máximo de diez (10) días calendario, para que sea subsanado por el contratista, si pese a este plazo otorgado el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar la penalidad que correspondan.

4.10 GARANTÍA

La garantía será de 365 días calendarios (equivalente a 01 año) contados a partir del día siguiente de firmada el “Acta de Conformidad Técnica de la prestación principal”, contra defectos de fabricación, en ese caso, el proveedor deberá reemplazarlos sin costo alguno, en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, contados a partir de recibida la comunicación de la entidad.

4.11 PRESTACIÓN ACCESORIA

La adquisición e instalación del equipamiento adquirido deberá contar con un servicio de soporte telefónico gratuito brindado por el mismo fabricante y/o representante autorizado a través de una línea directa y en idioma español.

4.12 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

A) Del Oferente:

- Persona Natural o Jurídica
- No estar impedido para contratar con el Estado
- Tener licencia de comercialización del software forense

Con experiencia en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares en el sector público y/o privado.

B) Del personal propuesto:

- Formación Académica: Ingeniero o equivalente en país de origen
- Especialista en sistemas de información y/o manejo de sistemas de captura digital.

4.13 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en un (01) único pago, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad
- Comprobante de pago

V. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos y la Unidad Ejecutora, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Asimismo, será responsable por los daños y perjuicios originados al Contratante, como consecuencia del incumplimiento de lo ofertado y de la prestación deficiente del servicio.

El plazo máximo de responsabilidad será de un (01) año (trescientos sesenta y cinco días), contabilizado al día siguiente de otorgada la conformidad.

VI. CONFORMIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

La conformidad del bien recepcionado, será brindada por la Oficina de Peritajes, una vez verificada la entrega del bien y/o cumplido los servicios conexos.

VII. ENTREGABLES

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
Primero	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que se realizó la entrega, el bien u otra información necesaria que la Oficina de Peritajes considere.
Segundo	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que se realizó la instalación y capacitación u otra información necesaria que la Oficina de Peritajes considere.

VIII. PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID -19

El bien/producto y/o servicios conexos deberá ser entregado manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19.

Además, debe cumplir (de ser el caso protocolos aprobados por el MP).

La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.